



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE



FUNDACIÓN  
SIMÓN RUIZ

Archivo *ASR*  
Simón Ruiz

CASA DE COMERCIO, Letras de Cambio 002.003.046

Archivo *ASR* Simón Ruiz

CC, LCZ, 3, 46

En su primer día 3 de Diciembre de 1580. — 220006.

O A quien ha pagado Por la primera. Pagara un por esta segunda  
de camuio, en pago de la pro Lima fexada de 800. de mediana de campo, a  
Simon Ruiz Regidor, dos mill e doçientos e ducados, de a 375 m m cada uno  
en el camuio. O sea ad el con cinco almillar, y si se prolongare de a 375  
Los pagara un en fin de mes de febrero proximo en Reales de g:  
son cinco almillar; Para saber Recuierda de financia Jimenez  
y Ruinunéz y porales un Perquenta de Oro hecho a Alonso  
Diez de Aguilar sobre del un. Cinco conto de 200  
Pagara un. como se dice — Diego y D. de la Peña

ARCHIVO  
SIMON RUIZ

Archivo A/R Simón Ruiz

